

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **12475** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 124, de 29 de junio de 2005, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Letrado Asesor, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, grupo A.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, 1 de julio de 2005.—El Presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

### **12476** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Novés (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 148, de fecha 30 de junio de 2005, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas con las siguientes características:

Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía, Escala Básica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novés, 1 de julio de 2005.—El Alcalde.

### **12477** RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), referente a convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 126, de fecha 3 de junio de 2005 y en el núm. 145, de fecha 25 de junio de 2005, respectivamente, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, de fecha 8 de junio de 2005 y en el núm. 122, de fecha 24 de junio de 2005, aparece publicada convocatoria y edicto de corrección de errores, de las bases y programa del concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo A, Escala Administración General, subescala Técnica, clase Superior.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Torredonjimeno, 4 de julio de 2005.—La Alcaldesa, María Teresa Martínez Castellano.

### **12478** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Maracena (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia (B.O.P.) número 248, de 28 de diciembre de 2004; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

(B.O.J.A.) número 11, de 18 de enero de 2005, y corrección de errores al anuncio de bases (B.O.P. números 23, de fecha 3 de febrero de 2005; 65, de fecha 7 de abril de 2005, y 66, de 8 de abril de 2005, y B.O.J.A. número 28, de 9 de febrero de 2005, y número 72, de 14 de abril de 2005, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Técnico Auxiliar de Biblioteca. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Vacantes: Una. Mediante el procedimiento de promoción interna y el sistema de concurso-oposición.

Denominación: Técnico de Gestión de Administración General, adscrito al Área de Personal. Escala de Administración General, subescala Gestión. Vacantes: Una. Mediante el procedimiento de promoción interna y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Oficial de Mantenimiento. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Vacantes: Una. Mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Oficial Jardinero. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Vacantes: Tres. Mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Oficial Conductor de Maquinaria y otras funciones. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Vacantes: Dos. Mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Administrativo. Escala de Administración General, subescala Administrativa. Vacantes: Dos. Mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Coordinador de Deportes. Escala de Administración General, subescala Técnica de Gestión. Vacantes: Una. Mediante oposición libre y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Agente de Empleo y Desarrollo Local. Escala de Administración General, subescala Técnica de Gestión. Vacantes: Una. Mediante oposición libre y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Técnico Auxiliar Ludoteca. Escala de Administración General, subescala Administrativa. Vacantes: Una. Mediante oposición libre y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Oficial de Jardinería. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Vacantes: Una. Oposición libre y sistema de concurso-oposición.

Denominación: Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Vacantes: Una. Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, salvo la plaza de Policía Local, que serán de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (B.O.E.), advirtiéndose que los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Maracena, 6 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Julio M. Pérez Martín.

### **12479** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Narón (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 109, de fecha 14 de mayo de 2005, han sido publicadas las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Cabo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, por el sistema de concurso, promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Narón, 6 de julio de 2005.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.

### **12480** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Borox (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 2005, se publican íntegramente las bases de la convo-

catoria para cubrir la plaza de funcionario que a continuación se detalla:

Denominación: Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, clase Policía Local. Número de plazas: Una. Turno: Concurso (movilidad según Ley 8/2000).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Borox, 12 de julio de 2005.—El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

## UNIVERSIDADES

**12481** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión por el sistema de acceso libre (Opción Jurídica).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por dichos artículos, con el fin de fomentar la estabilidad en el empleo, al amparo de los principios que inspiran los acuerdos entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales firmantes sobre empleo público, condiciones de trabajo y estabilidad en el empleo, y previa negociación con los representantes de los funcionarios, el Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Opción Jurídica) de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

### 1. Características generales de la convocatoria

1.1 Número de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala Técnica de Gestión (Opción Jurídica) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de acceso libre.

1.2 Disposiciones aplicables.—La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, en el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, su normativa de desarrollo, así como por el resto de la normativa estatal y de la comunidad Autónoma que sea de aplicación.

1.3 Sistema de selección.—El procedimiento de selección será el de concurso-oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos que se contemplan en Anexo I.1.

En la fase de oposición, los participantes deberán desarrollar los ejercicios que se especifican en el Anexo I.2 de esta Resolución, los cuales serán valorados según los criterios establecidos en dicho Anexo.

El programa de materias sobre el que versarán los ejercicios se desarrolla en Anexo I.3.

### 2. Requisitos de participación

2.1 Requisitos generales.—Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta

se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad máxima establecida legalmente.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. En el caso de titulación obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de solicitudes. Deberán ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo al nombramiento como funcionario de carrera, siendo excluido en caso contrario de la Relación definitiva de Aprobados.

2.3 Fecha de cumplimiento de los requisitos.—Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 Modelo de solicitud.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se reproduce en Anexo II, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por cuadruplicado (ejemplar para la Sección de Selección de P.A.S., para el interesado, para la Sección de Recaudación y para la Entidad Bancaria).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia, utilizando para ello el correspondiente recuadro de la solicitud, las posibles adaptaciones de tiempo y medio para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.2 Lugares y plazo de presentación de solicitudes.—La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de solicitudes se hará bien en el Registro General sito en C/ San Fernando, n.º 4, o en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial (B.O.E. o B.O.J.A) que publique la convocatoria en último lugar y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3 Documentación a aportar junto con la solicitud.—En el plazo indicado se acompañará a la solicitud de participación los siguientes documentos que se indican.

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo del país al que pertenezca el solicitante en caso de no ostentar la nacionalidad española.